



ORD. 9DFI N° 1990

ANT. : Ord. N°1906 de 2019

REF. : No hay.

MAT. : Informa extensión de plazo para proceso rectificación Reimputar Gastos No Aceptados, Modalidad Especial, versión Simplificada

Santiago, 29 OCT 2019

DE: **CRISTIAN O'RYAN SQUELLA
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN (S)**

A: **SOSTENEDORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
REGIDOS POR EL DFL. N° 2 DE 1998 DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO
DE REIMPUTACIÓN DE GASTOS ESPECIAL**

Junto con saludar y en el marco del proceso de rectificación, acción "Reimputar Gastos No Aceptados, Modalidad Especial, versión Simplificada", oficializado a través de Ord. N°1906 de octubre 2019; informamos a Ud. que se ha reconsiderado la fecha de término de este proceso, debido a la actual situación que vive nuestro país. Dicho lo anterior, se extiende el plazo para participar hasta el **viernes 08 de noviembre de 2019 a las 23:59 hrs.**

Cabe destacar que su participación es totalmente voluntaria y eventualmente fiscalizable. Posterior al cierre indicado en el párrafo anterior, se llevarán a cabo etapas de validación y control, tal de velar por la consistencia de la información capturada. Los resultados de este proceso, serán inyectados como un ajuste por rectificación en Rendición de Cuentas Recursos 2019.

Finalmente, se le recuerda que en el portal de transparencia financiera (ptf.supereduc.cl) se encuentra disponible el link de acceso a la plataforma "Reimputar Gastos No Aceptados", y el manual de usuario del sistema. Asimismo, en caso de consultas puede acceder a través de formulario SIAC que se encuentra en la aplicación antes mencionada, o bien, llamar al teléfono 600 3600 390.

Saluda atentamente a Ud.,



SIV/NLP/PVE/KGA

Distribución:

- Archivo División de Fiscalización